

Cúmpleme informar a esa Comisión Nacional que en la Junta General de Accionistas de MAPFRE, S.A., celebrada en primera convocatoria el día 26 de marzo de 2007, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2006.
- Aprobar la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración, y repartir en consecuencia un dividendo total de 0,09 euros brutos por acción a las acciones números 1 a 1.194.503.530, ambos inclusive, y de 0,05 euros brutos por acción a las acciones números 1.194.503.531 a 2.275.324.163, ambos inclusive. Parte de este dividendo, por importe de 0,04 euros brutos por acción, fue anticipado a las acciones números 1 a 1.194.503.530 por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 26 de octubre de 2006 y el resto, hasta el total acordado, es decir, 0,05 euros brutos por acción a la totalidad de las acciones, números 1 a 2.275.324.163, ambos inclusive, se pagará a partir del día 4 de mayo de 2007.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.
- Reelegir vocales en el Consejo de Administración por un período de cuatro años, y actualizar el importe de las retribuciones para 2007 a favor de los consejeros no ejecutivos, por pertenencia al Consejo de Administración, Comisiones y Comités Delegados, quedando establecidas en:
 - Asignación fija de 40.000 euros brutos, en el caso del Consejo de Administración.
 - Dieta por asistencia de 4.000 euros brutos, en el caso de la Comisión Delegada, y de 3.500 euros brutos en el resto de Comités.

La asignación de las personas que ocupan la presidencia o vicepresidencia del Consejo de Administración o la presidencia de un Comité Delegado (no ejecutivos) se incrementará en un 50%.

- Prorrogar el nombramiento de la firma Ernst & Young, S.L. como Auditores de Cuentas de la sociedad.

Madrid, 27 de marzo de 2007

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. PASEO DE LA
CASTELLANA, 19. MADRID